



GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial Valparaíso

REVOCA RESOLUCION QUE INDICA.

Resolución Exenta Nro. 3124 /

Valparaíso, 06 de noviembre de 2009

Vistos:

La solicitud de autorización para realizar un acto público, presentada por don Jorge Lafrenz, en representación del Club Deportivo Santiago Wanderers de Valparaíso; la Res. Ex. n° 3123 de fecha 06 de noviembre; la coordinación efectuada con los solicitantes y con la Prefectura de Carabineros de Valparaíso, y

Teniendo Presente:

1. Que la solicitud señalada anteriormente, se enmarca dentro del ejercicio de una garantía constitucional, cual es, el derecho a reunirse en forma pacífica y sin armas, consagrada en el artículo 19 número 13 de la Constitución Política de la República.

2. Las facultades que me confieren los artículos 4 letras a), c) e i) de la ley número 19.175, lo dispuesto en el artículo 2 del D.S. 1.086 del Ministerio del Interior y Resolución 1.600 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, en mi calidad de Gobernador Provincial de Valparaíso:

Resuelvo:

1) **REVOCASE** la resolución exenta n° 3118 de fecha 06 de noviembre de 2009. En consecuencia no podrá efectuarse Acto público de celebración por ascender a la División de Honor por parte del Club Santiago Wanderers de Valparaíso, solicitado por don Jorge Lafrenz, en representación de la entidad indicada.

2) **COMUNIQUESE** la presente Resolución para su conocimiento al Sr. Intendente Regional de Valparaíso, al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Bomberos de Valparaíso, Serv. de Salud Valparaíso-San Antonio.



GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial Valparaíso

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




RICARDO BRAVO OLIVA
GOBERNADOR
PROVINCIA DE VALPARAÍSO

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Sr. Intendente Reg. Valpo.
- 3.- Pref. Carab. Valpo
- 4.- I. Mun. Valpo..
- 5.- Arch. Res. (E) Gob. Prov. Valpo.

RBO/AGP/JBT/ .